

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**143****RIVAS-VACIAMADRID****PERSONAL**

El señor alcalde-presidente, mediante decreto de fecha 14 de abril de 2010, ha dictado la siguiente resolución que literalmente transcrita dice:

Vista la comunicación de la Junta Electoral Central, expediente 251/419, de fecha 8 de abril de 2010, notificada el día 13 del citado mes.

Vista la comunicación del portavoz del Grupo Municipal Socialista en la que indica la baja a partir del día 13 de abril de 2010 de doña María Isabel Fernández Martín como asesora del Grupo Municipal Socialista.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a resolver:

Primero.—Cesar a doña María Isabel Fernández Martín como asesora del Grupo Municipal Socialista, que fue nombrada por Decreto 11/2008, de 3 de enero, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Notificar la presente resolución a la interesada, así como a la Concejalía de Recursos Humanos y a la Intervención Municipal a los efectos administrativos que correspondan.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución y publicar el cese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Rivas-Vaciamadrid, a 14 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.  
(03/15.274/10)